

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Iluminación II (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Iluminación II	Diseño de escenografía	3º	Curso completo	Obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
Iluminación I							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
María Emilia Caramé Arjona				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				emicarame@esadsevilla.es			

1-Breve descripción de contenido:

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

El desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): “Concepción y análisis del espacio escénico y del tiempo escénico y su significación. Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología de la iluminación”.

2-Competencias:

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Competencias Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15 y CT17.

Competencias Generales: CG2, CG3, CG4 y CG5.

Competencias Específicas: CE1, CE2 y CE3.

3- Contenidos:

1. Las sombras.
2. Conocimiento y manejo de la mesa de luces.
3. Fuentes luminosas/lámparas. Accesorios de iluminación. Luces suaves y duras.
4. Decorado y luz. Tratamiento del ambiente.
5. Diseño de iluminación.
6. Diseño de iluminación sobre un tema musical, programado en la mesa de luces (grabación de secuencias y realización del montaje (si fuera posible) en el teatro de la E.S.A.D.)
7. Realización de un diseño de luces trabajando junto a la asignatura de “Dirección” en la especialidad de interpretación y su puesta en escena (montaje de este, ensayos y realización).
8. Diseñar la iluminación para el “Taller de 4ª de interpretación” y su puesta en escena (montaje de este, ensayos y realización).

4- Metodología docente:

Metodología teórico-práctica donde el alumno/a de forma individual o grupal descubra las bases de la iluminación escénica. El contenido teórico irá acompañado de su correspondiente práctica, donde el alumno/a demostrará los conocimientos adquiridos. Es necesario que los /as alumnos /as estén presentes en las diversas modalidades metodológicas que comprenda el desarrollo del

curso, pero especialmente en los módulos prácticos. El alumnado que sobrepase el **20% de faltas**, deberá presentarse al procedimiento ordinario de evaluación (Convocatoria ordinaria 1ª o 2ª, respectivamente).

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS:

La asignatura impartida consta de 6 créditos semanales, por lo que es de 3 horas semanales. Por lo tanto, son 180 horas, divididas en 108 horas lectivas y 72 horas no lectivas. Para las actividades a desarrollar, ver apartado 4.5 Temporalización.

4.2. Recursos:

Es imprescindible impartir esta asignatura en el aula adecuada, el teatro, puesto que dispone de todo el material necesario para ello: focos, mesa de luces, dimmers, varas manuales, varas motorizadas, etc. También se dispondrá de material de apoyo que se entregará al alumnado mediante fotocopias o apuntes.

4.3. Bibliografía:

- MORENO, Juan Carlos, *Iluminación*, Madrid, Ñaque, 1998.
- SIRLIN, Eli, *Manual de iluminación*, Buenos Aires, Editorial Inteatro, 2005.
- RINALDI, Mauricio, *Diseño de iluminación teatral*, Buenos Aires, Edicial, 1998.
- REID, Francis, *Manual de Iluminación Escénica*, Sevilla, Luis Cernuda Fundación, 1987.
- LÓPEZ SÁEZ, Jose Miguel, *Diseño de iluminación escénica*, Madrid, La avispa, 2000.
- CALMET, Héctor, *Escenografía, Escenotecnia e Iluminación*, Ediciones de la Flor.

4.4. Documentación complementaria:

www.juntadeandalucia.es/educación

www.mcu.es/artesEscénicas

www.esadsevilla.com

4.5. Temporalización:

MES	Contenido en el aula	Desarrollo
Septiembre, octubre	Repaso del tipo de foco y emplazamientos de estos. Las sombras.	Ver cada tipo de foco de los que dispone nuestra sala e ir representando los distintos emplazamientos de estos (frontal, lateral, contra...) Estudiar y crear las distintas sombras que existen (primarias, secundarias...)
Noviembre	Conocimiento y manejo de la mesa de luces	Hacer un diseño de luces de un tema musical programado en la mesa de luces (grabando secuencias con tiempo de entrada y tiempo de salida y realización del montaje (si fuera posible) en el teatro de la E.S.A.D) Este trabajo se entregará a finales de diciembre o principios de enero, dependiendo del desarrollo del curso.
Diciembre	Fuentes luminosas/lámparas. Accesorios de iluminación. Luces suaves y duras.	Realizar ejercicios en la Sala Lorca, creando diferentes ambientes.
Enero	Decorado y luz. Tratamiento del ambiente. Sombras, tules...	Realización de las diferentes prácticas con los proyectores en la Sala Lorca.
Febrero, Marzo	Realización de un diseño de luces trabajando junto a la asignatura de "Dirección" en la especialidad de interpretación y su puesta en escena (montaje de este, ensayos y realización).	Asistir a ensayos, realizar el diseño de Iluminación y montaje para la asignatura de "Dirección" en 4º de interpretación textual, junto al profesor correspondiente.

Abril, mayo	Realización de un diseño de luces para el "Taller de 3º de interpretación textual" y su puesta en escena.	Asistir a ensayos, realizar un diseño lumínico y el montaje de este para el Taller de 3º de interpretación u otro en su defecto.
-------------	---	--

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades académicas, pedagógicas y extralectivas, así como la coordinación con otras asignaturas y/o apoyo a la especialidad de Interpretación en cualquiera de sus dos recorridos.

4.6. Actividades complementarias.

Se realizarán ensayos, montaje técnico y puesta en escena, en el caso de que surja un montaje que requiera de la participación de este curso.

5- Evaluación:

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

5.1. Principios generales:

La finalidad principal es que el alumnado, haya asimilado los contenidos tanto teóricos como prácticos, los contenidos mínimos dispuestos en esta guía y cumplidos los objetivos. Se valorará en positivo la creatividad, reflexión y capacidad de resolución en trabajos y exposiciones.

5.2. Criterios de evaluación:

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

Específicos: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

Transversales: CET1, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6

Generales: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4.

Estándares de aprendizajes:

- Saber realizar un diseño de iluminación completo: movimientos de personajes, situaciones lumínicas con su plano de luces por situación, justificación artística y técnica, plano de luces y leyenda.
- Conocimiento total de la mesa de iluminación: grabar secuencias con su tiempo correspondiente.
- Demostrar capacidad resolutoria y destreza para realizar el montaje técnico.

5.3. Criterio de calificación:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Grado reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4:

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

NP: No presentado (NP).

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
- 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
- 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación:

Se evaluará la capacidad de analizar, la creatividad y la realización del alumno/a, así como su exposición en clase y comunicación con el resto de compañeros/as y su resolución e iniciativa en los montajes. Los trabajos prácticos se entregarán a lo largo del curso, conforme se vaya superando la teoría necesaria para realizarlos. Es imprescindible, para superar la asignatura, tener todos los trabajos entregados y aprobados.

Los alumnos/as que suspendan la asignatura siguiendo los criterios de evaluación, tendrán derecho a la convocatoria de junio y la de septiembre.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- Observación directa	Diario de aula	15%
- Asimilación de contenidos (1)	Realización de prácticas	35%
- Asimilación de contenidos (2)	Realización de proyectos	35%
- Actitud en el aula	Participación activa en el aula	15%

5.4.1. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª):

Todos los alumnos/as tendrán derecho a un examen final (examen la primera quincena de **junio**), el cual constará de un examen sobre toda la teoría vista a lo largo del curso, y la realización de todos los ejercicios prácticos y trabajos realizados a lo largo del curso para los q no los hayan superado. Todos los trabajos y prácticas realizadas a lo largo del curso serán eliminatorias para el examen final de junio, es decir, que el alumno/a que tenga todo superado y haya demostrado en los trabajos y prácticas haber asimilado la parte teórica, no tendrá que hacer examen escrito en junio.

5.4.2. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª):

En la convocatoria de **septiembre o febrero**, se han de entregar todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del curso, además de los nuevos que se harán saber al alumno/a y se realizará un examen escrito sobre la teoría vista a lo largo del curso. También se realizará un examen práctico, donde la alumna o alumno tendrá que demostrar tener adquiridos los conocimientos prácticos necesarios para superar la asignatura.

6. Tratamiento del alumnado Erasmus:

En el caso de la incorporación de alumnado Erasmus, este alumnado deberá conocer el idioma del país al que se traslada, en este caso el español, para el buen entendimiento de la materia. Se intentará aportar la mayor documentación posible en su idioma o en el que estudia.